PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas. Año xvi. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M. DC. xxxvii.

dinero que [illegible] ai en la arca de tres llaves a pagar a su mag.d por quenta de lo que se debe y lo demas [illegible] y por la ciudad visto acordo que los señores don Antonio [illegible] de Alcaraz don Fran.co Nav.o de Guevara regidores y comissarios no [illegible] persona que [illegible] dinero y ajusten y concierten lo que por ello se le obiere de dar que se pague de los [illegible] de quellas de [illegible] que con [illegible] y su certificacion se le pasaran en quenta al [illegible] que los diere [illegible] el s.r don Sebastian de [illegible] regidor [illegible] que don Fernando Monreal [illegible] de Carabaca quiere prestar a [illegible] trecientos y sesenta y cinco reales para [illegible] para [illegible] que se [illegible] de su mag.d paga de la [illegible] de lo [illegible] y calabardina con que [illegible] y la ciudad se le haga recado de se los bolber cada que los pida para quenta a [illegible] para que a cuenta de lo que [illegible] y por la ciudad visto acordo que [illegible] dinero [illegible] virtud de [illegible] obligue a los propios de la [illegible] de se los bolber cada que se pidan por el dicho don Fernando Monreal otorgando escritura de ello en forma

Sacado